



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA  
Centro  
de Estudios  
Avanzados

**VISTO:**

Que la Dra. María Susana Bonetto, Directora del Programa de Investigación "*Democracia y Ciudadanía en Sudamérica*", elevó al Director del CEA con nota del día once de abril de dos mil once la solicitud de incorporación de Matías Cristobo, Andrés Pereira, Virginia Tomasini, Inés Ksiazienicki, Juan Manuel Reynares y Patricia Sorribas como integrantes de dicho programa.

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de integrantes en los programas de investigación radicados en esta unidad académica;

Que Matías Cristobo, Andrés Pereira y Virginia Tomasini cumplen con el requisito de ser alumnos de posgrado con proyecto de tesis aprobados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 37° del Reglamento Interno del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1347/2009.

Que Inés Ksiazienicki y Juan Manuel Reynares cumplen con el requisito de ser becarios de posgrado de institución científica reconocida en el sistema nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 37° del Reglamento Interno del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1347/2009.

Que Patricia Sorribas cumple con el requisito de ser egresada con título de posgrado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 37° del Reglamento Interno del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1347/2009.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** Designar a Matías Cristobo, Inés Ksiazienicki, Andrés Pereira, Virginia Tomasini, Juan Manuel Reynares y Patricia Sorribas como integrantes del Programa de Investigación "*Democracia y Ciudadanía en Sudamérica*"

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO  
DE DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCIÓN N° 194**